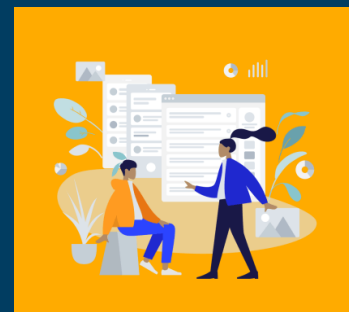


BECAS PARA LA EFTP DUAL



EMPRESAS Y CENTROS DE ALTERNANCIA



¿Qué es el aporte al Fondo Especial de Becas para la EFTP Dual?

Es un monto económico mensual aportado por la empresa al Fondo especial de becas para la EFTP Dual del INA, por cada persona estudiante que reciban en la modalidad de EFTP Dual; el mismo será indexado anualmente de acuerdo con el índice de precios al consumidor (IPC). Quedan exceptuadas de este cobro las empresas definidas como pequeña y mediana empresa, de conformidad con lo señalado en el artículo 3 de la Ley 8262 Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, del 2 de mayo de 2002.

¿Qué es la Beca EFTP Dual?

Es un beneficio otorgado a las personas estudiantes de la Educación y Formación Técnica Profesional (EFTP) Dual, matriculadas en cualquier centro educativo público o privado que cuente con programas educativos acreditados por el INA.

La beca se otorga cuando inicia el proceso de alternancia en la empresa y es para atender gastos tales como: transporte, alimentación, vestimenta, indistintamente de la condición socioeconómica de la persona estudiante.

Asimismo, se pueden solicitar ayudas económicas para reubicación geográfica, costos de formación o ayudas técnicas adicionales en caso de discapacidad. Los beneficios se podrán adjudicar, una vez los requisitos establecidos sean cumplidos y verificados por el INA.



¿Cuáles son las responsabilidades de las Empresas que implementan programas de la EFTP Dual?

- ✓ Hacer el aporte mensual correspondiente al Fondo especial de becas de la EFTP Dual del INA, por cada estudiante que reciba, según el convenio suscrito.
- ✓ Realizar el depósito, en la cuenta bancaria que el INA defina para tales efectos. El aporte se realizará una vez la persona estudiante haya transcurrido el primer mes de alternancia del programa educativo y hasta su finalización, de acuerdo con el cronograma que el Centro Educativo correspondiente le proporcionará.
- ✓ Reportar mensualmente el aporte por cada persona estudiante en el Sistema SIFA del INA. El incumplimiento de esta responsabilidad provocará que se rescinda el convenio cuando transcurran hasta tres cuotas pendientes de depositar, para ello, el INA procederá a informar al centro educativo, a la empresa o centro para la

¿Cómo se registra el aporte mensual al Fondo Especial de Becas para la EFTP Dual?

Se debe ingresar al sistema SIFA del INA, con el usuario y contraseña establecido, en el módulo "Registro de Aportes" del sistema, debe completar la información correspondiente al trámite de aporte al fondo de la EFTP Dual y adjuntar la documentación probatoria del depósito.



Más información: 22106000 Central telefónica del INA. informacion@ina.ac.cr